

TASAS POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2013

1.ª Acceso a la instalación:

De 5 a 15 años	3,80
De 16 a 64 años	6,50
De 65 años en adelante	3,80
Pensionistas con minusvalía de al menos 55%	3,80

2.ª Abonos anuales para todas las instalaciones:

*** Empadronados**

- Individual de 5 a 15 años	41,00
- Individual de 16 en adelante	70,00
- Unidad familiar en la que se abonen dos miembros	126,35
- Unidad familiar en la que se abonen tres miembros	145,00
- Unidad familiar en la que se abonen cuatro miembros	155,60
- Unidad familiar en la que se abonen cinco ó más miembros	192,25
- Individual jubilado, pensionista o viudo/a mayor de 65 años	41,00
- Individual pensionista con minusvalía de al menos 55%	41,00

*** No empadronados**

- Individual de 5 a 15 años	73,50
- Individual de 16 en adelante.	120,00
- Unidad familiar en la que se abonen dos miembros	216,10
- Unidad familiar en la que se abonen tres miembros	250,80
- Unidad familiar en la que se abonen cuatro miembros	271,00
- Unidad familiar en la que se abonen cinco ó más miembros	336,10
- Individual jubilado, pensionista o viudo/a mayor de 65 años	73,50
- Individual pensionista con minusvalía de al menos 55%	73,50

3.ª Tarjeta de 15 accesos:

De 5 a 15 años	39,40
De 16 años en adelante	66,20
Individual jubilado, pensionista o viudo/a mayor de 65 años	39,40
Pensionista con minusvalía de al menos 55%	39,40

4.ª Por actividades deportivas:

- Por club o entidad deportiva

Por cada hora de utilización de una zona deportiva (local/registrado)	5,90
Por cada hora de utilización de una zona deportiva (foráneo/no inscrito)	10,50
Si la zona deportiva es compartida por varios clubes, por cada hora (local/registrado)	4,50

Si la zona deportiva es compartida por varios clubes, por cada hora (foráneo/no registrado)	9,20
Por la celebración de competiciones deportivas, por cada encuentro (local/registrado)	6,40
Por la celebración de competiciones deportivas, por cada encuentro (foráneo/no registrado)	11,65
Por la utilización exclusiva de los vestuarios-duchas, al día (local/registrado)	3,60
Por la utilización exclusiva de los vestuarios-duchas, al día (foráneo/no registrado)	6,40
- Por personas físicas	
Por cada hora de utilización de una zona deportiva con carácter lucrativo e ingreso	26,25
- Por fase de luz / personas físicas	
a) Pistas atletismo, campos de fútbol	19,40
b) Pistas cubiertas polivalentes y frontón en el Ciudad de Tudela	6,70
c) Frontón y pistas de tenis en Ribotas	3,50
d) Gimnasio, salas, pista de squash	1,65
- Por fase de luz / clubs	
a) Pistas atletismo, campos de fútbol	12,50
b) Pistas cubiertas polivalentes y frontón en el Ciudad de Tudela	4,30
c) Frontón y pistas de tenis en Ribotas	2,60
d) Gimnasio, salas, pista de squash	1,30
5.ª Por actividades no deportivas y espectáculos:	
Por cada día de actividad /espectáculo	325,00
Por cada día de montaje y desmontaje	130,00
6.ª Venta de gorros de baño	3,35